

DIRECCIÓN CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN CONTRATACIÓN PÚBLICA

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CERTIFICACIÓN COMO OPERADORES DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

ABRIL 2022

1. ¿Dónde me puedo capacitar si deseo tener un mejor resultado en el examen de certificación para Fundamentos de la Contratación Pública?

Ponemos a su disposición la información utilizada en el Seminario de Fundamentos de Contratación Pública, misma que se encuentra ubicada en https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/guias_de_estudio/

2. ¿Los postulantes que no participaron o no aprobaron el examen en Fundamentos de la Contratación Pública deberán registrarse nuevamente para rendir el examen?

No, el SERCOP habilitará a los postulantes que no aprobaron o que no asistieron al examen de manera automática al siguiente periodo consecutivo. Para conocer fecha, horario y enlace de acceso al examen deberán revisar los listados de postulantes que se publicarán los días viernes antes de la jornada del examen.

3. ¿Por qué no puedo ingresar a la inscripción con los datos que mantenía registrados anteriormente en el sistema?

Se hizo una limpieza de toda la base de datos de los participantes que no registraron correctamente su información, en consecuencia el participante deberá registrar nuevamente su información para la inscripción.

4. ¿Cuándo se publicarán los listados de los postulantes inscritos y los accesos para rendir el examen de certificación en caso de que no me llegara la información por correo?

Usted debe revisar la página web del SERCOP y dirigirse al link donde indica: Horarios para registro y examen de certificación, en esta sección le aparecen los listados con el link para ingresar al examen en la fecha y hora indicada.

5. ¿En qué sección del portal sercop.gob.ec podré revisar el listado de los postulantes para rendir el examen?

Ingrese a www.sercop.gob.ec , ubíquese en la opción MENÚ, de clic en PROGRAMAS Y SERVICIOS, luego clic en la sección “Certificación de operadores del SNCP” y finalmente clic en “Horarios para registro y examen de certificación”.

6. ¿Por qué se está certificando sobre la temática Fundamentos de Contratación Pública?

La Codificación vigente establece la posibilidad de certificar a Operadores del Sistema Nacional de Contratación Pública tanto a los servidores públicos como a la ciudadanía interesada en formar parte del Servicio Público, en temas y roles relacionados a la contratación pública.

7. ¿Es necesario recibir un correo con la fecha, hora y enlace de acceso para rendir el examen de Certificación en Fundamentos de la Contratación Pública?

No es necesario, deberán revisar el listado de postulantes que se publicará en la web del SERCOP los días viernes durante las jornadas de los exámenes.

8. ¿Qué debe hacer si no recibe el correo de confirmación del registro para completar el registro de la entidad contratante o de los ciudadanos?

Deben enviar un correo electrónico a docu.certifica@sercop.gob.ec, solicitando que se cree una clave temporal, para esto deben indicar el nombre y número de Ruc de las entidades contratantes junto con un nombre y número de contacto. Para el caso de ciudadanos deben enviar sus nombres, apellidos, número de cédula y número de contacto.

9. ¿Cómo se puede continuar con el registro de la postulación si el sistema me indica que el RUC o la cédula ya se encuentran registrados?

Es probable que usted ya haya registrado los datos e intentó realizarlo nuevamente. Para que pueda continuar contáctese con el CALL CENTER AL 1700-

10. ¿Qué pasaría si el sistema me remite un mensaje con el usuario, contraseña y enlace para continuar con el registro; sin embargo el enlace no me permite ingresar los datos?

Podrá ingresar lo datos en el siguiente enlace:

<https://certificacion.compraspublicas.gob.ec/app/web/app.php/login>

11. ¿Qué debe hacer si cometió algún error en los datos del registro de la postulación?

Deberá enviar un oficio dirigido al Director de Capacitación y Certificación del SERCOP, informando el error cometido y solicitar se corrija el registro. El oficio deberá contar con el número de RUC, o números de cédula en el caso de la ciudadanía. El documento deberá ser enviado al correo docu.certifica@sercop.gob.ec

12. ¿En el proceso de registro como entidad contratante se solicita ingresar el usuario y contraseña administrador del SOCE, qué pasa si la entidad no cuenta con esos datos e ingresa equivocadamente los datos de usuario y contraseña?

El sistema le mostrará un mensaje de error y no le permitirá registrarse. Debe solicitar el usuario y contraseña del SOCE de su institución a la persona que maneja el usuario y contraseña administrador del SOCE.

13. ¿Si la entidad contratante no recuerda el usuario y contraseña del SOCE, qué debe hacer para obtener estos datos?



Debe solicitar la información a través del CHAT en línea del SERCOP, accesible mediante <https://asesorvirtual.sercop.gob.ec/webchat/>

14. ¿Cuánto tiempo debe esperar para que me llegue el correo en el que se informa el enlace, la fecha y hora del examen?

El correo le llegará en un máximo de 48 horas, contados a partir de la fecha del registro. En caso de que no reciba el correo recuerde que debe revisar el listado de registro de postulantes publicado en: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/horarios-examen-de-certificacion/>

15. ¿Los exámenes de certificación se tomará de manera virtual o presencial?

El examen en Fundamentos de la Contratación Pública se tomará de manera virtual y deberá ingresar al enlace asignado en el listado de postulantes que publicarán los días viernes antes de las jornadas en las que se rendirán los exámenes, y que se publicarán en:

<https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/horarios-examen-de-certificacion/>

Sin embargo las evaluaciones para los roles de la contratación pública se los hará de manera presencial, y los listados se los dará a conocer en la página web del SERCOP.

16. ¿Dónde puedo encontrar el material para revisar los temas que se evaluarán en el examen de certificación?

Podrá encontrarlos en el siguiente enlace:

https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/guias_de_estudio/

17. ¿En qué horario se puede rendir el examen en Fundamentos de la Contratación Pública y cuánto tiempo tendrá para realizarlo?



El examen tendrá una duración de máximo 1 hora (hasta un total de dos intentos en la misma hora). El horario deberá ser verificado en el listado de participantes que será publicado en el SERCOP.

18. ¿Cuál es la nota mínima para aprobar el examen en Fundamentos de la Contratación Pública y en qué momento me informa el SERCOP si aprobé o no?

La nota necesaria para superar el examen de certificación es de 7,5/10. Apenas concluya el examen el sistema le informará la nota obtenida. En caso de que el participante realice dos intentos en la misma jornada, la mayor nota será la que se considerará para aprobar o reprobar su certificación.

19. ¿Se tiene alguna otra oportunidad si no aprueba el examen en Fundamentos de la Contratación Pública?

Sí, podrá volver a aplicar al examen en Fundamentos de la Contratación Pública en todas las jornadas que convoque el SERCOP.

20. ¿Si aprueba el examen dónde podrá descargar el certificado?

Si aprobó el examen en ese momento el sistema le mostrará la opción para que descargue el certificado.

21. ¿Qué pasaría si no descargó el certificado en el momento que aprobó el examen?

Podrá descargarlo en la misma dirección de enlace que se le asignó para el examen.

22. ¿Qué pasaría si no aprueba el examen de certificación únicamente para el de Fundamentos de la Contratación Pública?

Podrá volver a rendir el examen en las siguientes jornadas de certificación, el sistema le asignará una fecha automática sin que necesite registro alguno.

23. ¿Ya me certifique en Fundamentos de la Contratación Pública, es obligatorio certificarme en algún rol de la Contratación Pública?

No es obligatorio que se certifique en algún rol de la Contratación Pública, estas evaluaciones van dirigidas a los postulantes que deseen obtener un certificado que les permite demostrar su profesionalización en temas de contratación pública.